



2025 "Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de las áreas u organismos correspondientes, realice la evaluación técnica y ejecución progresiva del proyecto de instalación de infraestructura de seguridad y telecomunicaciones en toda la traza de la Ruta Nacional N° 3 en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, mediante la instalación de postes SOS y la ampliación de la cobertura de telefonía móvil

Dr. Jorge Neri Araujo Hernández

Diputado de la Nación



2025 "Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

En fecha 4 de abril de 2025, la Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur nos notificó la Declaración de Cámara N° 004/25, dada en Sesión Ordinaria del día 28 de marzo del corriente año. En la misma se nos solicita a los señores Diputados y Senadores Nacionales de nuestra provincia, que promovamos las gestiones necesarias ante los organismos nacionales competentes para la instalación de postes SOS y la ampliación de la cobertura de telefonía móvil en toda la traza de la Ruta Nacional N° 3 en el ámbito provincial.

La Ruta Nacional N° 3 es la principal vía de conexión terrestre en la provincia y, en muchos tramos, carece de cobertura móvil y de infraestructura de auxilio inmediato. Este pedido se fundamenta en el aislamiento geográfico y las condiciones climáticas extremas de la provincia de Tierra del Fuego que dificultan las comunicaciones. La mencionada ruta atraviesa zonas de alta complejidad geográfica y climática, con frecuentes nevadas, vientos intensos, temperaturas bajo cero y baja densidad poblacional. Estos factores incrementan el riesgo de siniestros viales o situaciones de emergencia en zonas sin acceso inmediato a comunicaciones.

Existen extensos tramos sin cobertura de telefonía móvil, lo que imposibilita a los usuarios de la ruta solicitar auxilio en caso de emergencias, desperfectos mecánicos o accidentes, poniendo en riesgo la vida e integridad de las personas. La instalación de postes SOS a lo largo de la traza permitiría a los conductores solicitar ayuda en caso de accidentes, desperfectos mecánicos, problemas de salud u otras emergencias. Dada la escasa densidad poblacional y la falta de señal en muchos sectores, esta medida es esencial para reducir los tiempos de respuesta de los servicios de emergencia.

Por otra parte, la ampliación de la cobertura de telefonía móvil garantiza derechos básicos de acceso a la información y a la comunicación para las comunidades locales y los trabajadores rurales, promoviendo la equidad territorial y la integración nacional. También resulta fundamental recordar que nuestra provincia ha experimentado un crecimiento del turismo, tanto interno como internacional. Mejorar la conectividad móvil a lo largo de la Ruta Nacional N° 3 fortalece el atractivo turístico, brinda seguridad a los visitantes y permite el desarrollo de servicios digitales en zonas remotas.

El Estado Nacional tiene la responsabilidad de garantizar condiciones mínimas de seguridad y conectividad en todo el territorio, especialmente en las rutas nacionales que son de su exclusiva jurisdicción. La mejora de la infraestructura tecnológica en



2025 "Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

rutas nacionales se alinea con políticas públicas de inclusión digital, seguridad vial, y desarrollo federal.

Existen antecedentes en otras provincias del país donde se han instalado postes SOS y se ha promovido la cobertura total en rutas estratégicas, especialmente en zonas con baja densidad poblacional. Además, la Ley Nacional de Tránsito y normas sobre telecomunicaciones respaldan este tipo de iniciativas como medidas de protección al usuario.

En tal sentido, se solicita con carácter de urgente la evaluación técnica y ejecución progresiva del proyecto de instalación de infraestructura de seguridad y telecomunicaciones en el tramo provincial de la Ruta Nacional N° 3, contemplando las particularidades geográficas y climáticas del territorio fueguino.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación de este Proyecto de Resolución.

Dr. Jorge Neri Araujo Hernández

Diputado de la Nación